



ACTA

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS APORTADOS POR LOS ASPIRANTES PARA LA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE MONITORES DE NATACIÓN E HIDROTERAPIA, PARA EL AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA

En la Casa Consistorial de Bolaños de Calatrava, siendo las 13:00 horas, del día 30 de junio de 2022, se reunió el órgano de selección para la resolución de las alegaciones presentadas por los/as aspirantes al acta de valoración provisional de méritos para la ampliación de la bolsa de trabajo temporal de Monitores de Natación e Hidroterapia, para el Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, publicada en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento el día 22 de junio de 2022; cuyas bases y convocatoria fueron publicadas el 11 de mayo de 2022 en el Tablón de Edictos de la sede electrónica <https://sede.bolanosdecalatrava.es/>, constituido de la forma siguiente:

Presidente: D. José Julián Blanco Aranda, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Secretario: D. José Luis Gil Rubio, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Vocales:

D. Javier Rubio Naranjo, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

D. Maria Reyes Calzado Romano , personal laboral fijo del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

D. Domingo Naranjo de la Rubia, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

El órgano de selección solicita la asistencia de D. Ángel Fernández Menchero como asesor, exclusivamente para resolver las cuestiones técnicas que puedan surgir en la consulta de la documentación aportada por los/as aspirantes.

Seguidamente, el órgano de selección procede a examinar y evaluar las alegaciones presentadas por los aspirantes presentadas dentro del plazo establecido para ello, de conformidad con las bases que rigen esta convocatoria.

En relación con la solicitudes presentadas por D^a.Carolina de Toro Guzmán y D^a. Isabel Calderón Baos, el órgano de selección resuelve estimar las mismas, por lo que se procede a la revisión de la baremación y modificación de su puntuación, quedando como se detalla en la relación de puntuaciones definitivas.



ACTA

Finalizada la revisión de las alegaciones presentadas por los/as aspirantes, y atendiendo a lo establecido en el apartado 7.2 de las bases que rigen esta convocatoria en lo referente al orden de prelación de los/as aspirantes en la bolsa, las puntuaciones definitivas son las que se detallan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	BAREMACIÓN CONCURSO				TOTAL
		TITULACIÓN (máx. 2,5 pt)	EXPERIENCIA (máx. 7 pt.)	FORMACIÓN (máx. 2,5 pt)	OTRAS (máx. 3pt)	
Toro Guzmán, Carolina	***9309**	0,50	0,00	0,00	0,50	1,00
Calderón Baos, Isabel	***2569**	0,50	0,00	0,00	0,50	1,00
Templado Fernández, Blanca	***2953**	0,50	0,30	0,00	0,00	0,80
Escobar Guzmán, M ^a del Monte	***9344**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Con todo lo expuesto, se da por terminada la sesión, siendo las 14:00 horas, en el lugar y fecha al principio indicados, extendiéndose la presente acta, que es firmada por todos los asistentes y por mi, el Sr. Secretario, que doy fe.